

## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN, 1ª CONVOCATORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2019-2020, DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Siendo las 10:00 horas del jueves 21 de noviembre de 2019, da comienzo la reunión del Tribunal de Compensación de la Facultad de Psicología, en la Sala de Reuniones del Decanato de Psicología del Edificio de Ciencias de la Salud, con el siguiente orden del día:

1. Estudio e informe de las solicitudes presentadas por los-as alumnos-as de la Facultad de Psicología para su valoración por el Tribunal de Compensación.

Asistentes:

D. José Francisco Moya Fernández. Presidente de la Comisión, por delegación de la Decana

D<sup>a</sup> María Leticia de la Fuente Sánchez. Secretaria de la Facultad de Psicología.

D. Juan Manuel Llopis Marín. Coordinador del Grado en Psicología.

D. Baltasar Fernández Ramírez. Vocal. Área de Psicología Social.

D. José Manuel Martínez Vicente. Vocal. Área de Psicología Evolutiva y de la Educación

Excusan su asistencia D<sup>a</sup> Encarnación Carmona Samper. Presidenta de la Comisión, D. Serafín Gómez Martín. Vocal del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, D<sup>a</sup> María Carmen Sánchez Amate. Vocal de Área de Psicobiología

**1. Estudio e informe de las solicitudes presentadas por los-as alumnos-as de la Facultad de Psicología para su valoración por el Tribunal de Compensación.**

De acuerdo con el Reglamento del Tribunal de Compensación para la Evaluación Curricular, aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2010, los miembros asistentes del Tribunal de Compensación de la Facultad de Psicología estudian las solicitudes presentadas por los/as alumnos/as abajo citados.

El tribunal de compensación de la Facultad de Psicología ha acordado valorar las solicitudes presentadas teniendo en cuenta el siguiente criterio: para una valoración favorable, se deben cumplir al menos 2, de los siguientes requisitos, adicionales a los requisitos establecidos por la UAL:

- Informe positivo del profesorado responsable de la asignatura en relación a la realización de las prácticas de dicha asignatura
- Haber obtenido al menos un 3 (sobre 10) en alguno de los exámenes de la asignatura
- Tener una nota media mínima de 6,5 (sobre 10) en el expediente académico

Teniendo en cuenta estos datos, y dado que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria y en el Reglamento del Tribunal de Compensación, este Tribunal emite informe FAVORABLE a la compensación.

<b>Apellidos y nombre del alumno-a</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Informe de compensación</b>
Molina Sánchez, Rocío	Introducción a la Psicología de los Grupos	Favorable
El Omari, Saloua	Introducción a la Psicobiología Clínica	Favorable
Hernández Baena, Lucía	Diseño y Ev.de programas de Intervención Social	Favorable
Alonso Martínez, Francisco José	Terapias Psicológicas II	Favorable





Apellidos y nombre del alumno-a	Asignatura	Informe de compensación
Gabriel Benítez, Luz María	Terapias Psicológicas II	Favorable
García Cuadrado, María	Terapias Psicológicas II	Favorable
Gutiérrez Pardo, María Belén	Terapias Psicológicas II	Favorable
Poveda Jiménez, Juan Cristóbal	Terapias Psicológicas II	Desfavorable
Sierra Lirola, Ana	Terapias Psicológicas II	Favorable

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 h. del día 21 de noviembre de 2019.

Vicedecano de Planificación y Gestión Académica, por delegación de la Decana de la Facultad de Psicología. [Redacted] D. José Francisco Moya Fernández.	Secretaria de la Facultad de Psicología. [Redacted] D <sup>a</sup> María Leticia de la Fuente Sanchez
Coordinador del Grado en Psicología [Redacted] D. Juan Manuel Llopis Marín	Vocal Área Psicología Evolutiva y de la Educac [Redacted] D. José Manuel Martínez Vicente
Vocal. Area de Psicología Social [Redacted] D. Baltasar Fernández Ramírez	